

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004349

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de octubre del 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.06.247 de 9 de Noviembre del 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 06426 de 7 de noviembre del 2006.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS DE PERSONAL E.S.P. CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, de 9 de Noviembre del 2006.

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

DIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑÍAS (E)

EXP.94911
Tr.01.1.06.000341

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Se remite copia de los documentos
que ingresan a los archivos de
la Superintendencia de Compañías

Quito, a

13 NOV 2006

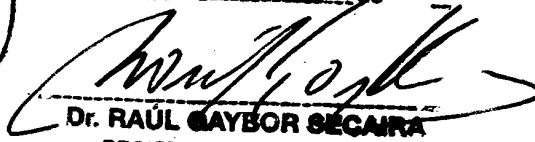
SECRETARIO GENERAL

010



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 3169 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 137 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 17 de NOV 2006 de


Dr. RAÚL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO